



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el informe y las resoluciones de la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras entre el Sudán y la República de Sudán del Sur, celebrada en Addis Abeba del 12 al 14 de marzo de 2019 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Omer Dahab Fadl **Mohamed**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Informe y resoluciones de la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras

Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía

12 a 14 de marzo de 2019

1. Introducción

1.1 La Comisión Conjunta de Fronteras de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur celebró su octava reunión los días 12 a 14 de marzo de 2019 en Addis Abeba (República Democrática Federal de Etiopía). El Honorable Dr. Wek Mamer Kuol, Copresidente Interino de la Comisión por Sudán del Sur, encabezó la delegación sursudanesa, y el Honorable Dr. Muaz Ahmed Mohamed Tungo, Presidente de la reunión, estuvo al frente de la delegación sudanesa.

1.2 En calidad de representantes oficiales del Programa de Fronteras de la Unión Africana asistieron a la reunión los Sres. Grant Bowers, David Habwe, Zabron Masele y Danny Mubanga.

2. Asistencia

2.1 A continuación figura la lista de integrantes de las delegaciones del Sudán y de Sudán del Sur que asistieron a la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras.

2.1.1 Delegación de Sudán del Sur:

- | | |
|--|---|
| 1. Honorable Dr. Wek Mamer Kuol | Copresidente Interino |
| 2. Dr. James Janthana Bango Tukari | Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras |
| 3. Dr. Gabriel Isaac Awow | Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras |
| 4. Ingeniero Oliver Marco Remego | Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras |
| 5. Sr. William Lochi M. Lohitomoi | Secretaría de la Comisión Conjunta de Fronteras |
| 6. Embajador Darious Garang Wol | Copresidente del Comité Conjunto de Demarcación |
| 7. Ingeniero James Laa Ajarial Dengmaker | Miembro del Comité Conjunto de Demarcación |
| 8. Sr. Francis Oliver Kenyi | Medios de comunicación |
| 9. Sr. Michael Aluong Aduot | Medios de comunicación |

2.1.2 Delegación del Sudán:

1.	Honorable Dr. Muaz Ahmed Mohamed Tungo	Copresidente
2.	Sr. Abdelnadir Abdelgadir Bahi Mahgoub	Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras
3.	Sr. Mohamed Babikir Abdalbagi Teirab	Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras
4.	Embajador Awadelkarim Elrayah Balla Musa	Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras
5.	Sr. Abutalib Elshiekh Elnour Mohammed	Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras
6.	General de División Hozyfa Abdelmalik Ahmed Elsheikh	Miembro de la Comisión Conjunta de Fronteras
7.	General de División ElAmin Mohamed Banaga	Copresidente del Comité Conjunto de Demarcación
8.	Profesor Abdalla Elsadig Ali	Experto
9.	Ingeniero Elsadig Suliman Mohamed Ali	Miembro del Comité Conjunto de Demarcación
10.	Sr. Fadl Almula Abdala Ahmed	Secretaría

3. Declaraciones introductorias

3.1 El Dr. Admore Kambudzi, Director Interino del Departamento de Paz y Seguridad formuló observaciones en nombre de la Comisión de la Unión Africana.

3.2 El Honorable Dr. Wek Mamer Kuol, Copresidente Interino de la Comisión Conjunta de Fronteras por Sudán del Sur formuló observaciones en nombre del Gobierno de la República de Sudán del Sur.

3.3 El Honorable Dr. Muaz Ahmed Mohamed Tungo, Copresidente de la Comisión Conjunta de Fronteras por el Sudán formuló observaciones en nombre del Gobierno de la República del Sudán.

4. Agenda de la reunión

4.1 En la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras se aprobó la agenda que figura a continuación:

- a) Sesión de apertura de la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras;
- b) Presentación del informe de la décima reunión del Comité Conjunto de Demarcación por los Copresidentes;
- c) Debate sobre el informe del Comité Conjunto de Demarcación en la Comisión Conjunta de Fronteras;
- d) Fecha y lugar de celebración de las próximas reuniones del Comité Conjunto de Demarcación y la Comisión Conjunta de Fronteras;
- e) Otros asuntos;
- f) Aprobación del informe y las resoluciones de la Comisión Conjunta de Fronteras;
- g) Clausura de la octava reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras.

5. Presentación del informe de la décima reunión del Comité Conjunto de Demarcación

5.1 El informe del Comité Conjunto de Demarcación se presentó y debatió en la octava reunión, tras lo cual, el 12 de marzo de 2019, la Comisión creó un Subcomité interno para que lo evaluara y examinara, propusiera un curso de acción y presentara sus conclusiones en la reunión de la Comisión.

5.2 Al término de su labor, el Subcomité presentó en la reunión de la Comisión sus observaciones y recomendaciones sobre el informe del Comité Conjunto de Demarcación, que fue aprobado con modificaciones.

6. Observaciones

6.1 La Comisión Conjunta de Fronteras aprobó con modificaciones las siguientes observaciones derivadas del examen del informe sobre la décima reunión del Comité Conjunto de Demarcación, celebrada en Yuba (Sudán del Sur).

6.1.1 El informe no contiene información suficiente para demarcar las secciones de la línea fronteriza sobre las que existe acuerdo.

6.1.2 Para aplicar la resolución núm. 5.1.1, el Comité Conjunto de Demarcación debe preparar y presentar a la Comisión Conjunta de Fronteras para su aprobación un documento de delimitación de la línea fronteriza basado en la labor del Comité Ad-hoc y en las secciones de la línea fronteriza sobre las que existe acuerdo, con actividades de reconocimiento y sin ellas.

6.1.3 La Comisión Conjunta de Fronteras observó que el informe del Comité Conjunto de Demarcación no mencionaba la aplicación de su resolución núm. 5.1.2.

6.1.4 El presupuesto elaborado por el Comité Conjunto de Demarcación y el informe adjunto de su Subcomité no se puede aplicar sin un plan de trabajo sobre el proceso de demarcación.

7. Resoluciones

7.1 Tras examinar y aprobar con modificaciones el informe de su Subcomité, la Comisión Conjunta de Fronteras resolvió que:

7.1.1 El Documento de Delimitación de la Línea Fronteriza sobre la que existe acuerdo con y sin actividades de reconocimiento en los tres sectores (Oriental, Central y Occidental) contenga la descripción, mapas originales o certificados, documentos jurídicos, referencias y cualesquiera otras resoluciones pertinentes.

7.1.2 El Comité Conjunto de Demarcación presente mapas de delimitación y demarcación con datos completos y coordenadas de la línea fronteriza sobre la que existe acuerdo.

7.1.3 El Comité Conjunto de Demarcación prepare un plan de trabajo detallado y posteriormente un presupuesto para la línea fronteriza sobre la que existe acuerdo en los tres sectores, que incluya actividades de reconocimiento y demarcación, sobre la base de un documento de demarcación de la línea fronteriza aprobado por la Comisión Conjunta de Fronteras.

7.1.4 El Comité Conjunto de Demarcación prepare y presente a la Comisión Conjunta de Fronteras una descripción detallada de la línea fronteriza en las zonas sobre las que existe acuerdo, las zonas sobre las que no existe acuerdo y las zonas objeto de

reclamaciones, de conformidad con la resolución núm. 5.1.2 de la séptima reunión de la Comisión.

7.1.5 El Comité Conjunto de Demarcación aplique las directrices de la Comisión Conjunta de Fronteras en su letra y en su espíritu.

7.1.6 El Comité Conjunto de Demarcación planifique y prepare un programa de sensibilización.

7.1.7 La Comisión Conjunta de Fronteras siga de cerca la apertura y el funcionamiento de la cuenta de garantía bloqueada.

8. Fecha y lugar de celebración de las próximas reuniones del Comité Conjunto de Demarcación y la Comisión Conjunta de Fronteras

8.1 En la reunión se decidió convocar las dos reuniones del Comité Conjunto de Demarcación siguientes:

8.1.1 Una primera reunión que se celebrará del 23 al 29 de abril de 2019 en Jartum (Sudán).

8.1.2 Una segunda reunión que se celebrará del 10 al 16 de junio de 2019 en Yuba (Sudán del Sur).

8.2 La siguiente reunión de la Comisión Conjunta de Fronteras se celebrará del 15 al 21 de julio de 2019 en Addis Abeba (Etiopía), con la asistencia de los Copresidentes del Comité Conjunto de Demarcación y de dos de sus miembros.

8.3 La Comisión Conjunta de Fronteras pide al Programa de Fronteras de la Unión Africana que facilite las reuniones.

Hecho en Addis Abeba (República Democrática Federal de Etiopía) el **14 de marzo de 2019**

Honorable Dr. Wek Mamer Kuol

Copresidente Interino de la Comisión Conjunta de Fronteras

Gobierno de la República de Sudán del Sur

Honorable Dr. Muaz Ahmed Mohamed Tungo

Copresidente de la Comisión Conjunta de Fronteras

Gobierno de la República del Sudán